



La movilidad
es de todos

Mintransporte

Para contestar cite:

Radicado MT No.: 20223030825581



25-07-2022

BOGOTÁ

Señor:

JOSE NILSON MOSQUERA RENDON

Asunto: Respuesta Radicado No. **20223031324572** del 12 de julio de 2022.

Respetado Señor, reciba un cordial saludo del Grupo de Relación Estado Ciudadano.

En atención a su solicitud radicada en la entidad, formalmente y de conformidad con la Resolución 1245 de 2019 "Por la cual se adecua el reglamento interno para el trámite de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias en el Ministerio de transporte y se dictan otras disposiciones", nos permitimos dar respuesta de fondo a su solicitud relacionando a continuación la información requerida.

De acuerdo con su solicitud, en la cual postula su Hoja de Vida, de manera atenta le informamos que en virtud de lo dispuesto por la Ley 909 de 2004, la provisión de empleos de las plantas de personal de las entidades de la Rama Ejecutiva del orden nacional se realiza a través de concurso de méritos organizados por la **Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC**. Por lo anterior la invitamos a consultar la página web de la mencionada entidad (www.cnsc.gov.co), en la cual encontrará la oferta pública de empleos y los requisitos para poder acceder a los mismos.

Si requiere contactarnos, puede consultar nuestros canales de atención indicados en el pie de página de esta comunicación.

Su petición fue atendida de acuerdo con los términos señalados en la Ley 1437 de 2011 "Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo"; la Ley 1755 de 2015 "Derecho Fundamental de Petición"; la Resolución 1245 de 2019 "Reglamento interno para el trámite de PQRDS en el Ministerio de Transporte".

Esta nueva etapa de la pandemia nos hace un llamado a la responsabilidad ciudadana, individual y al autocuidado, a cumplir los protocolos de bioseguridad y a tener el esquema de vacunación completo. Por esto lo invitamos a acatar las directrices impartidas por el Gobierno Nacional para mitigar el impacto de esta crisis sanitaria y proteger la salud de todos. ¡Juntos evitamos el contagio del COVID 19! El Ministerio de Transporte está en #PrevenciónYAcción.

Para nosotros es importante su opinión. Por favor ayúdenos a mejorar el servicio diligenciando una breve encuesta en <https://forms.office.com/r/YkD6XJT3B>

Cordialmente,

MARÍA DEL CARMEN VIVAS BARRAGAN

Coordinadora Grupo Relación Estado - Ciudadano

Elaboró: JSPG
Revisó: LARR

Atención virtual de lunes a viernes desde las 8:30am - 4:30pm, Agendando su cita a través del enlace:

<https://bit.ly/2UFTeTf>

Línea de Servicio al Ciudadano: (57+1) 3240800 op. 1 Línea gratuita nacional: 018000 112042

Radicación de PQRS-WEB: <https://mintransporte.powerappsportals.com>

Correo electrónico: servicioalciudadano@mintransporte.gov.co

